SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONTRATO No. 933 de 2022

PRESTAR EL SERVICIO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL BENEFICIO A LAS EMPRESAS QUE VINCULEN LABORALMENTE POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MARCO DEL PROGRAMA EMPLEO INCLUYENTE PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE POBLACIÓN DE DIFÍCIL EMPLEABILIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO DISTRITAL 399 DE 2022.

CARTA DE RECOMENDACIONES No. 03

Elaboró	**Revisó y Aprobó**
Pablo Benavidez G. Director de la Interventoría	**Mery Hellen Pacheco V.** Representante Legal de la Interventoría

Bogotá, 7 de enero de 2023

Señores
CORPROGRESO LTDA.
Atte. Angela Garzón Santos
Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito
Atte. Paola Llanos.
Ciudad

REF: Respuesta a su comunicación. ACE984 2023 Comunicado Ajuste Conograma OTROSI CORPROGRESO SDDE cop ITEKO

ANTECEDENTES

Iteco Consultores SAS BIC mediante el contrato No. 933 de 2022 presta el servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es “prestar los servicios para la verificación y validación de los requisitos para la asignación del beneficio a las empresas que vinculen laboralmente población vulnerable en el marco del programa empleo incluyente para el cierre de brechas de población de difícil empleabilidad, de conformidad con lo establecido en el decreto distrital 399 de 2022”.

NUESTRA RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN

En relación con su comunicación y según lo expuesto en la reunión de ayer 6 de enero de 2023, en la que junto con el contratista y la SDDE se explicaron los objetivos, alcances, entregables, y condiciones funcionales del software requeridos por el proyecto, jornada liderada por Paola Llanos y Camilo de la SDDE, con los aportes de los interventores, consideramos que el cronograma enviado hoy en formato Project, permite con los elementos técnicos presentados por la fábrica de software, se ajusta al momento y realidad del proyecto, y que siendo así, es posible iniciar el primero de febrero de 2023 la puesta en funcionamiento para que los postulantes puedan iniciar su uso, habiendo ejecutado las pruebas funcionales, que nos corresponde como Interventores del proyecto en referencia.

Precisamos que sí y solo si, es posible cumplir con este nuevo hito, siempre y cuando el desarrollo tenga la calidad técnica, facilite la experiencia de usuario y atienda los requerimientos funcionales consignados en los pliegos de condiciones, y el contrato entre el Corprogreso y SDDE y que reiteramos en la reunión de ayer, como ya se expuso, de forma que las validaciones que hagamos como Interventoría, confirmen lo adecuado de las funcionales desarrolladas para esa fecha, según el nuevo cronograma propuesto.

****fin del documento****